|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 26 de marzo de 2024 |
| Ref.: | **Circular TSB 200**SG13/TK | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión**Copia:**- A los Miembros del Sector UIT‑T;- A los Asociados que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 13 del UIT‑T;- A las Instituciones Académicas del UIT-T;- Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 13 del UIT-T;- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Tel.: | +41 22 730 5126 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg13@itu.int  |
| **Asunto**: | **Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2776 (ex Y.DPI-IMM-PIB) determinado, propuesto para aprobación en la reunión que la Comisión de Estudio 13 del UIT-T celebrará en Ginebra del 15 al 26 de julio de 2024** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 La Comisión de Estudio 13 del UIT-T (*Redes futuras y tecnologías de red emergentes*) ha previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT a efectos de la aprobación del citado proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2776 durante su próxima reunión en Ginebra, que se celebrará del 15 al 26 de julio de 2024. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T figuran en la Carta Colectiva [8/13](https://www.itu.int/md/T22-SG13-COL-0008/en).

2 El título, el resumen y la ubicación del proyecto de Recomendación propuesto para aprobación pueden consultarse en el **Anexo 1**.

NOTA 1 – Actualmente, no se requiere justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5 para este proyecto de Recomendación.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal a los Estados Miembros sobre la conveniencia de examinar este texto para aprobación en la próxima reunión, conforme a lo estipulado en la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y envíen el formulario incluido en el **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **3 de julio de 2024**.

4 Si al menos el 70% de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación de este proyecto de Recomendación, se dedicará una sesión plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad a tal efecto deberían informar al Director de la TSB de los motivos de su decisión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

Atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

ANEXO 1

Resumen y ubicación del proyecto de nueva Recomendación
UIT-T Y.2776 determinado

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2776 (ex Y.DPI-IMM-PIB) [[SG13-R24](https://www.itu.int/md/T22-SG13-R-0024/es)]

Inspección detallada de paquetes – Gestión y mantenimiento inteligentes de la base de información sobre políticas

Resumen

En esta Recomendación se especifican los aspectos relacionados con la gestión y el mantenimiento inteligentes de la base de información sobre políticas de la entidad de inspección detallada de paquetes (DPI). El alcance de esta Recomendación incluye lo siguiente: Análisis de problemas para la base de información sobre políticas de la DPI; arquitectura funcional de la gestión y el mantenimiento inteligentes de la base de información sobre políticas (PIB-IMM), métodos de implementación de la PIB-IMM, requisitos funcionales de la PIB-IMM, aspectos relativos a la calidad de funcionamiento de la PIB-IMM, consideraciones relativas al plano de control de la PIB‑IMM, consideraciones relativas la gestión y aplicación de la PIB-IMM, y consideraciones relativas la seguridad, entre otras cuestiones.

NOTA DE LA TSB – En la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración sobre DPI en relación con este proyecto de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de DPI en la dirección <https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/>

ANEXO 2

Asunto: Respuesta del Estado Miembro a la Circular TSB 200:
Consulta sobre el proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2776
(ex Y.DPI-IMM-PIB) determinado

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A**: | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De**: | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax**:**Correo-e**: | +41-22-730-5853tsbdir@itu.int  | **Fax**:**Correo-e**: |  |
|  |  | **Fecha**: | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de texto determinado que figura en la Circular TSB 200, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2776****(ex Y.DPI-IMM-PIB)** | [ ]  **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o propuestas de modificación⃝ Se adjuntan comentarios o propuestas de modificación |
| [ ]   **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos de esta decisión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_